



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO
(ART. 319 C. G. P.)

SIGCMA

Cartagena, 11 de SEPTIEMBRE de 2018

HORA: 08:00 A. M.

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Radicado	13-001-23-33-000-2016-01134-00
Demandante	COSTASFALTOS S. A.
Demandado	DIAN
Magistrado Ponente	MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES, DE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN FORMULADA CONTRA EL AUTO NOTIFICADO EL 30 DE AGOSTO DEL 2018 E INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE, VISIBLE A FOLIO 222 DEL CUADERNO N° 1.

EMPIEZA EL TRASLADO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 8:00 A.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

DES

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718



222



GIOVANNI FRANCISCO PARDO CORTINA
Abogado Especialista en Derecho Administrativo, Tributación,
Derecho Laboral, Comercial y Marítimo
Carrera 66 No. 76-38, Barranquilla, Colombia
Tel. 3179590 Cel. 300-8078023
e-mail: gpardo1972@gmail.com

Handwritten signature

HONORABLES
MAGISTRADOS
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
E.S.D.

REF: EXP. RAD. No. 13001-23-33-000-2016-01134-00
MAGISTRADO PONENTE: MOISES RODRIGUEZ PEREZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: COSTASFALTOS S.A.
DEMANDADO: DIAN

GIOVANNI FRANCISCO PARDO CORTINA, abogado, identificado al pie de mi firma, apoderado de la demandante dentro del proceso de la referencia, acudo ante su Despacho para solicitar aclaración del auto del 27 de agosto de 2018 notificado por correo electrónico el día 30 de agosto de 2018, para que se aclare dicha providencia en el sentido que a quien hay que darle traslado de la reforma de la demanda es a la parte demandada.

Atentamente,

GIOVANNI F. PARDO CORTINA
C.C. No. 72.183.682 de B/quilla
T.P. No.86.065 del C.S.J.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: IMPULSO PROCESAL
REMITENTE: GIOVANNI PARDO CORTINA-SERENTREGA
DESTINATARIO: SECRETARIA
CONSECUTIVO: 20180959864
No. FOLIOS: 1 — No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 3/09/2018 11:19:56 AM

FIRMA